

Decreto N° 26 2015



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 18 NOV. 1992

VISTO el Expte. 4753/92 del Registro de esta  
Gobernación caratulado "Escuela Nro. 26 - S/Autorización imposi-  
ción nombre establecimiento, padrinazgo e inauguración", y:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela Nro. 26 propone el  
nombre "Senadores Fueguinos" para dicho establecimiento.

Que fundamenta la solicitud en razones que hacen a la  
necesidad de perpetuar a través de las instituciones hechos que  
pertenecen a nuestra historia provincial, produciéndose en el  
mismo año la creación de dicha escuela con la representación de  
nuestra provincia en el Senado de la Nación.

Que el Consejo Provincial de Educación aprueba el  
nombre propuesto por Resolución Nro. 311/92.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el  
presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el  
Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre "Senadores Fueguinos" para la

///...2

4  
TERIO  
ON  
SA

*St*  
Es copia fiel del original  
JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

B-10



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Poder Ejecutivo

.../1/12

Escuela Nro. 75 de Ina. Categoría Grupo "D" de la ciudad de Río  
Grande.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. dese al Boletín Oficial de la  
Provincia y archívese.

DECRETO NRO. 2015/92.-

*Suzulodup*  
SULEMA DEL CARMEN LOBEIRO  
Ministro de Educación y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBIERNADOR

Es copia del original

JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR DE REGISTRO GENERAL